



Proceso: Gestión Procesos y Mejora

Numero de Auditoria: 2022-G-04

Fecha Reunión de Apertura: 18 de octubre de 2022

Fecha Reunión de Cierre: 24 de enero de 2023

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Freddy Abelardo Forero Gómez - Subdirector de Gestión de Procesos y Mejora

EQUIPO AUDITOR

✓ **AUDITOR LIDER**

Ingrid Bibiana Rodriguez

✓ **AUDITORES**

Mónica Alexandra Gonzalez

Luz Yanira Salamanca

OBJETIVO DE AUDITORÍA

Verificar el adecuado cumplimiento de los controles establecidos para la mitigación de riesgos de la Administración del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de medir el desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia del proceso Gestión de Procesos y Mejora.

ALCANCE DE AUDITORÍA

En la auditoría para la vigencia 2022, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Evaluar los riesgos del Proceso de Gestión de Procesos y Mejora.
- Verificar el avance de cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI).
- Revisión y análisis de los siguientes procedimientos:
 - Riesgos (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros)
 - Plan de mejoramiento (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros)
 - Producto Servicio No conforme (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros)
 - Guía de Implementación de la Política De Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción
- Componente Tecnológico - Verificar el Aplicativo Sistema Integrados de Gestión-SIG
- Verificación y aplicación de los mecanismos de seguimiento y autoevaluación

El período analizado, comprende desde el 1º de julio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.



CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 10491 de 2019 *“Por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación del Ministerio de Educación Nacional”*.
- Decreto 5012 de 2009 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias”*.
- Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.
- Guía de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional (SIG) Código PL-GU-03 versión 3.
- Guía de la Administración del riesgo PM-GU-01 versión 5.
- Formato - Matriz de Riesgos de Proceso PM-FT-07 versión 3.
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Ley 134 de 1994 *“Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana”*.
- Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*
- Riesgos (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros).
- Plan de mejoramiento (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros)
- Producto Servicio No conforme (Guía, procedimiento, formato, informes entre otros)
- Guía de Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”*
- Resolución 1519 de 2020 *“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*
- Guía de Transparencia y Acceso Información Pública y Lucha contra la Corrupción (Actualizada el 12 de julio de 2022)

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

Se observó acompañamiento efectivo por parte de la SDO a las dependencias, líderes de Política y Entidades Adscritas y Vinculadas, en el proceso para alcanzar buenos resultados en el Desempeño Institucional, el cual fue determinante como factor de éxito en el liderazgo para lograr la meta Ruta Estratégica 2018-2022, a través de acciones, transferencia de conocimiento, empoderamiento, seguimiento continuo e incentivos.

Por medio de la plataforma de Colombia Aprende “Escuela Corporativa” se ha capacitado a los servidores públicos en el derecho de acceso a la información y a sus grupos de valor, dando a conocer



los mecanismos y estrategias a través de las cuales el Ministerio de Educación Nacional y sus Entidades Adscritas y Vinculadas, implementan las políticas de integridad, participación y transparencia, para fortalecer así la gestión del Sector Educación.

En la Medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) que evalúa anualmente la gestión de las entidades públicas, en los resultados correspondientes a la gestión 2021, la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción obtuvo un resultado 99,7 con un incremento de dos puntos con respecto a la medición del 2020. Esto resalta la apropiación de esta política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Entidad.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

PLANES DE MEJORAMIENTO

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO	Posibilidad de Pérdida Reputacional y económica por el incumplimiento del indicador institucional de planes de mejoramiento, debido a insuficientes puntos de control y seguimiento		<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>Se observó que el proceso de Gestión de Procesos y Mejora tiene formalmente establecido el control en los siguientes documentos:</p> <p>- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Código: PM-PR-02 Versión: 07</p> <p>Segunda Línea de Defensa</p> <p>Se observó el seguimiento al reporte de evidencias de la actividad del control como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de mejoramiento formulados en el periodo analizado (ICONTEC). • Monitoreos consolidados con seguimientos y estado de las acciones de mejora. <p>Tercera Línea de Defensa</p> <p>La Oficina de Control Interno revisó y validó la efectividad de los controles diseñados para el riesgo: <i>“El profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, ingresa al sistema integrado de gestión, mensualmente, verifica que se encuentren formulados, cargados y aprobados los planes de mejoramiento asociados a las situaciones de mejora y genera las alertas, dejando como evidencia el informe correspondiente.”</i> y <i>“El profesional de la Subdirección de Desarrollo</i></p>
TIPO DE RIESGO	Ejecución y administración de procesos		
ACTIVIDAD RELACIONADA	Monitoreo planes de mejora		
IMPACTO	Económico y Reputacional		
CAUSA INMEDIATA	Inadecuada liberación de recursos		
CAUSA RAÍZ	Por el incumplimiento del indicador institucional de planes de mejoramiento		
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	
	IMPACTO	moderado (60%)	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Detectivo	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Desarrollo Organizacional	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, ingresa al sistema integrado de gestión, mensualmente, verifica que se encuentren formulados, cargados y aprobados los planes de mejoramiento asociados a las situaciones de mejora y genera las alertas, dejando como evidencia el informe correspondiente.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Maura Yuliana Ramirez Goez / Contratista	
	TIPO	Detectivo (15)	



RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
	IMPLEMENTACIÓN	Manual (15)	<i>Organizacional, ingresa al sistema integrado de gestión, mensualmente monitorea el avance reportado por el área responsable, genera alerta en caso de que se evidencie atraso, falta de evidencia o si la fecha límite de ejecución está cerca y diligencia el formato del resultado del ejercicio.</i> , evidenciando que se encuentran pendientes por formular 3 planes de mejoramiento de los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión de Comunicaciones e Implementación de Política.
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (2)	El profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, ingresa al sistema integrado de gestión, mensualmente monitorea el avance reportado por el área responsable, genera alerta en caso de que se evidencie atraso, falta de evidencia o si la fecha límite de ejecución está cerca y diligencia el formato del resultado del ejercicio.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Maura Yuliana Ramirez Goez / Contratista	
	TIPO	Detectivo (15)	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual (15)	
	DOCUMENTACIÓN	Sin documentar	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%	
RIESGO RESIDUAL	PROBABILIDAD	BAJA (20%)	
	IMPACTO	Moderado (60%)	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo MODERADO	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	

PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Código: PM-PR-11 Versión: 01

Posterior al trabajo realizado por el proceso en la identificación del riesgo, se revisó en esta auditoría la valoración de los riesgos de gestión y corrupción que contempla las etapas de análisis de los riesgos, evaluación, estrategias para combatir los riesgos, herramientas para la gestión de estos, descripción de ellos, así como el monitoreo y revisión. Al realizar el seguimiento y evaluación de riesgos del proceso de Gestión de Procesos y Mejora del primer y segundo trimestre de 2022, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- **ACTIVIDAD RELACIONADA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO**

Al revisar la información de la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión de Procesos y Mejora, en la columna de “**Actividad relacionada**” no se está indicando el procedimiento, manual, guía o documento donde se describe el control o punto de verificación para la mitigación del riesgo. Como se presenta en la siguiente imagen:



RAIZ	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	CAUSAS (Factores Internos y Externos)			RIESGO	TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
unios de control y	GESTIÓN DE PROCESOS Y MEJORA	Administrar y mejorar el Sistema Integrado de Gestión, mediante el cumplimiento de los requisitos de los modelos referenciales en concordancia con el contexto estratégico de la entidad y una estructura organizacional que responda a las necesidades de modernización para posicionar el Ministerio de Educación como una entidad ejemplar en materia de gestión y desempeño.	TIPO	FACTOR	CAUSA	Possibilidad de Pérdida Reputacional y económica por el incumplimiento del indicador institucional de planes de mejoramiento, debido a insuficientes puntos de control y seguimiento	Ejecución y administración de procesos	Monitoreo planes de mejora	BAJA (40%)	MODERADO (80%)	Zona de Riesgo MODERADA	Reducir el riesgo

Fuente: Sistema integrado de Gestión-Ministerio de Educación Nacional

Se recomienda colocar explícitamente el documento (procedimiento, manual, guía entre otros) donde se menciona la actividad relacionada con la identificación del riesgo.

• **ATRIBUTOS INFORMATIVOS**

Como recomendación de las buenas prácticas de la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05 en las acciones a realizar por la primera línea se debe: **“Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.”**

*Atributos Informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin Documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en el proceso	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con Registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

Fuente: Guía de la administración del riesgo DAFP- Guía de la administración del riesgo Código: PM-GU-01 Versión: 06

Por lo anterior, se evidenció que se siguen presentando procesos con controles **sin documentar y sin registro**, como se presenta en la siguiente imagen del mapa de riesgos del MEN:



VALORACIÓN DEL RIESGO						
DEPENDENCIA	TIPO	IMPLEMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN	FRECUENCIA	EVIDENCIA	VALOR ATRIBUIDO
-Subdirección de Gestión Administrativa	Correctivo (10)	Manual (15)	Sin documentar	Aleatoria	Sin registro	25%
-Subdirección de Gestión Administrativa	Detectivo (15)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	30%
-Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Desarrollo Organizacional	Detectivo (15)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	30%
-Subdirección de Desarrollo Organizacional	Detectivo (15)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	30%
-Oficina de Control Interno	Detectivo (15)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	30%
-Subdirección de Inspección y Vigilancia	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Inspección y Vigilancia	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Dirección de Calidad para la Educación Superior	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Unidad de Atención al Ciudadano	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Unidad de Atención al Ciudadano	Correctivo (10)	Manual (15)	Sin documentar	Aleatoria	Sin registro	25%
-Subdirección de Inspección y Vigilancia	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Inspección y Vigilancia	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Inspección y Vigilancia	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Acceso	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Aleatoria	Sin registro	40%
-Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Desarrollo Organizacional	Detectivo (15)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	30%
-Subdirección de Desarrollo Organizacional	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Talento Humano	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%
-Subdirección de Talento Humano	Preventivo (25)	Manual (15)	Sin documentar	Continua	Sin registro	40%

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Educación Nacional en el SIG

Igualmente, es importante detallar en la información del control el documento formalizado (procedimiento, formato, guía, manual, política, circular entre otros) donde el control se presenta como punto de verificación de este.

- VALORACION RIESGO RESIDUAL

El cálculo de la aplicación de los controles para establecer el riesgo residual no está de conformidad con los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020, a saber:

Tabla 8 Aplicación de controles para establecer el riesgo residual

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
	Probabilidad inherente		Valoración control 1 preventivo		
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	Probabilidad Residual	25,2%			
	Impacto Inherente	80%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%			

Fuente: Guía de la administración del riesgo DAFP- Guía de la administración del riesgo Código: PM-GU-01 Versión: 06

Para el análisis del riesgo residual del riesgo “Posibilidad de Pérdida Reputacional y económica por el incumplimiento de las metas asociadas al desempeño institucional, debido a la falta de alineación entre los objetivos estratégicos y tácticos”, se tuvo como referencia el siguiente concepto: “Nivel de riesgo (riesgo residual): es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.



Página 43 GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 06". Así las cosas, el cálculo del riesgo presentó el siguiente resultado en el SIG:

RIESGO	RIESGO INHERENTE		VALORACIÓN DEL RIESGO		RIESGO RESIDUAL	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	VALOR ATRIBUTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO
Posibilidad de Pérdida Reputacional y económica por el incumplimiento de las metas asociadas al desempeño institucional, debido a la falta de alineación entre los objetivos estratégicos y tácticos.	BAJA (40%)	CATASTRÓFICO (100%)	El Comité Institucional de gestión y desempeño verifica la formulación del Plan de Acción Institucional, de los planes anexos, de las estrategias de apalancamiento de las Políticas de Gestión y Desempeño, y los objetivos del SIG, asegurando la alineación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, a través de una sesión del Comité de Gestión y Desempeño que se realizará una vez durante la vigencia, la aprobación estará soportada por el acta de	40%	BAJA (40%)	MAYOR (80%)
			El equipo directivo, verifica el cumplimiento de las metas de desempeño institucional del Plan de Acción, de sus planes anexos y de las estrategias de apalancamiento de las Políticas de Gestión y Desempeño a través del Comité de Gestión y Desempeño en el cual se verifica el avance de las acciones y se toman las decisiones que hayan lugar, el resultado del espacio se soporta con el acta de reunión.	40%		
			El profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, realiza el seguimiento a las necesidades de toma de conciencia de manera trimestral, verificando las evidencias documentales y genera un informe anual.	40%		
			El equipo directivo verifica el avance de las metas estratégicas y las de desempeño institucional a través de sus jornadas planeación / alineación estratégica dejando evidencia en la relatoría de la actividad.	25%		

Fuente: Calculo matriz de riesgos del proceso "Procesos y Mejora" en el SIG

RIESGO	Controles	VALORACION DE RIESGOS				
		METODOLOGIA DAFP				MEN-SIG
		Probabilidad inherente	Valoración de controles	Diferencia RI-RR	Probabilidad residual-	Probabilidad residual- MEN
Posibilidad de Pérdida Reputacional y económica por el incumplimiento de las metas asociadas al desempeño institucional, debido a la falta de alineación entre los objetivos estratégicos y tácticos.	El Comité Institucional de gestión y desempeño verifica la formulación del Plan de Acción Institucional, de los planes anexos, de las estrategias de apalancamiento de las Políticas de Gestión y Desempeño, y los objetivos del SIG, asegurando la alineación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, a través de una sesión del Comité de Gestión y Desempeño que se realizará una vez durante la vigencia, la aprobación estará soportada por el acta de reunión respectiva..	40%	40%	16%	24%	20%
	El equipo directivo, verifica el cumplimiento de las metas de desempeño institucional del Plan de Acción, de sus planes anexos y de las estrategias de apalancamiento de las Políticas de Gestión y Desempeño a través del Comité de Gestión y Desempeño en el cual se verifica el avance de las acciones y se toman las decisiones que hayan lugar, el resultado del espacio se soporta con el acta de reunión.	24%	40%	10%	14%	
	El profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, realiza el seguimiento a las necesidades de toma de conciencia de manera trimestral, verificando las evidencias documentales y genera un informe anual.	14%	40%	6%	8%	
	El equipo directivo verifica el avance de las metas estratégicas y las de desempeño institucional a través de sus jornadas planeación / alineación estratégica dejando evidencia en la relatoría de la actividad.	8%	25%	2%	6%	

Fuente: Calculo realizada matriz de riesgos caja de herramientas riesgos DAFP

Como se puede observar en el ejercicio anterior la probabilidad con la metodología del DAFP nos da como resultado una probabilidad inherente del 6%, teniendo en cuenta que: "...Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación



del primer control.”. Así mismo, la probabilidad residual calculada en la matriz reporte del SIG del MEN presentó un resultado del 20%.

Por lo anterior, se recomienda en la valoración del riesgo residual de los riesgos identificados en el MEN los siguientes aspectos:

- Revisar y/o ajustar la formulación y valoración de los controles para el cálculo de la probabilidad inherente de los riesgos
- Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual.
- Definir la metodología para la valoración de los controles de los riesgos del MEN y actualizar y/o ajustar la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05.

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS

En la actividad 5 del procedimiento: *“Con base en la información recolectada en la etapa anterior, se procede con el diligenciamiento de la estructura matricial definida en el módulo de riesgos del Sistema Integrado de Gestión”*, se observa que el FORMATO MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESO Código: PM-FT-07 Versión: 3 no está relacionado en el procedimiento y su última actualización fue en el 2019. Es decir, el formato no se está utilizando para la formulación de la matriz de riesgos en el SIG.

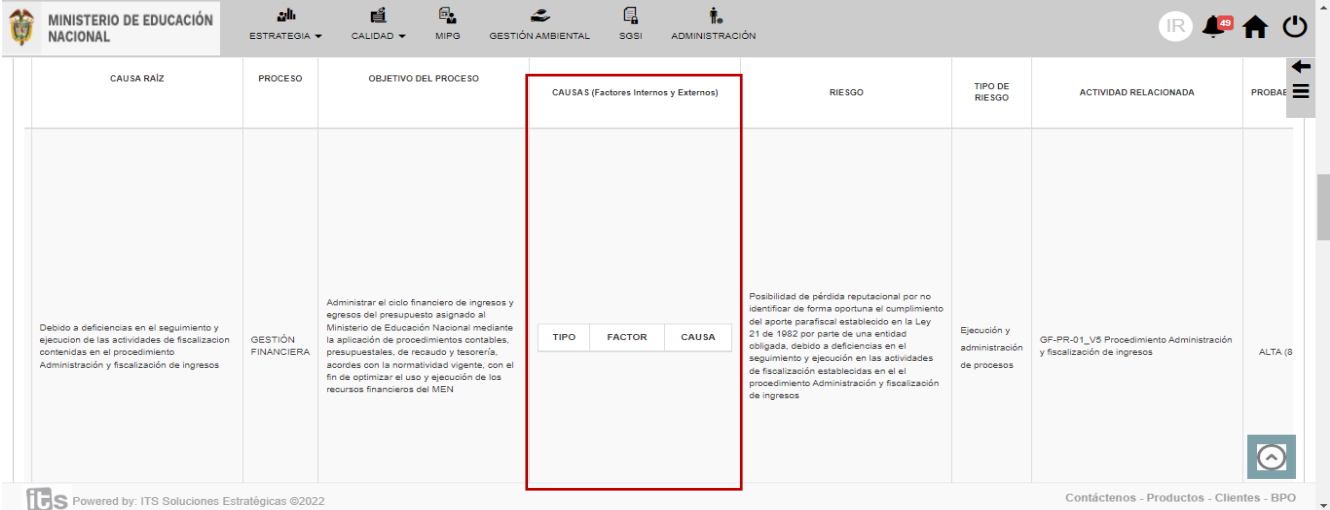
Igualmente, se considera importante describir en el procedimiento sobre el objetivo de la formulación de planes de manejo que se registra en el módulo de mejora y en qué circunstancias se deben llevar a cabo.

En este caso la guía no especifica que estos planes de manejo son diferentes a los controles diseñados, un tema que fue tratado a los enlaces en reuniones realizadas por SDO.

Al evaluar la efectividad de los controles de riesgos se presentan evidencias soportadas en un link o enlace, vale la pena revisar como se está llevando el Backup de estos reportes con la información histórica de la administración de los riesgos del MEN.

CAUSAS (Factores internos y externos)

En la matriz de riesgos del SIG no se encuentra diligenciada la columna de **CAUSAS (factores internos y externos)**, se recomienda en la formulación de riesgos tener en cuenta las causas externas de los posibles riesgos que se materialicen por auditorías externas.



CAUSA RAÍZ	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	CAUSAS (Factores Internos y Externos)	RIESGO	TIPO DE RIESGO	ACTIVIDAD RELACIONADA	PROBAE						
Debido a deficiencias en el seguimiento y ejecución de las actividades de fiscalización contenidas en el procedimiento Administración y fiscalización de ingresos	GESTIÓN FINANCIERA	Administrar el ciclo financiero de ingresos y egresos del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional mediante la aplicación de procedimientos contables, presupuestales, de recudo y tesorería, acordes con la normatividad vigente, con el fin de optimizar el uso y ejecución de los recursos financieros del MEN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>CAUSA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	CAUSA				Posibilidad de pérdida reputacional por no identificar de forma oportuna el cumplimiento del aporte parafiscal establecido en la Ley 21 de 1982 por parte de una entidad obligada, debido a deficiencias en el seguimiento y ejecución en las actividades de fiscalización establecidas en el procedimiento Administración y fiscalización de ingresos	Ejecución y administración de procesos	GF-PR-01_VS Procedimiento Administración y fiscalización de ingresos	ALTA (8)
TIPO	FACTOR	CAUSA											

Fuente: Mapa de riesgos Ministerio de Educación Nacional en el SIG

Se recomienda actualizar el procedimiento de riesgos con las actividades a realizar en el plan de manejo y su registro en el módulo de planes de mejoramiento.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

Al revisar el avance de las metas del proceso, con corte al 31 de septiembre de 2022 del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente comportamiento:

Indicador	Avance corte a septiembre 2022	Observaciones Control Interno
<p>281- Porcentaje de avance del plan de trabajo para los procesos y políticas priorizadas</p> <p>Medio de Verificación: Plan de priorización de intervención de procesos.</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 90%</p> <p>Fórmula de cálculo: (Total de acciones ejecutadas dentro del periodo / Total de acciones del plan de trabajo del periodo) * 100</p> <p>• Nota: Este indicador responde a la palanca: Implementar la mejora continua en las políticas y procesos institucionales</p>	<p>En el mes de septiembre se lleva un cumplimiento del 100% del plan de trabajo establecido para la vigencia. Se llevaron a cabo las siguientes actividades asociadas al Sistema Integrado de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargue de documentos remitidos por los procesos - Validación del desarrollo MIPG 2022 aplicativo SIG para paso a producción - Acompañamiento validación herramientas diagnóstico organizacional de capacidades - Publicación de los informes trimestrales de riesgos, PSNC, Indicadores y Oportunidades - Revisión final flujos documentales procedimientos modelados en BPMN - Acompañamiento planes de mejoramiento Revisión por la dirección 	<p>La Oficina de Control Interno evidencia las actividades realizadas en el informe de "Plan de Trabajo Mejora Procesos y Mejora" presentado por el proceso "Gestión de Procesos y Mejora".</p> <p>Dentro de las actividades se validaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos actualizados y/o modificados en el SIG. - Validación de desarrollo en el SIG - Publicación en la intranet de los informes trimestrales de riesgos, PSNC, Indicadores y Oportunidades. - Actas de acompañamiento planes de mejoramiento. - Capacitación de Enlaces 2022. - Entre otros.



Indicador	Avance corte a septiembre 2022	Observaciones Control Interno
<p>Periodicidad: Trimestral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a Planes de Mejoramiento por procesos mensual - Revisión RFC aplicativo SIG - Diligenciamiento de mesas de ayuda SIG - Acompañamiento documentación estrategias fortalecimiento institucional con secretarías de educación - Seguimiento contratos SDO - Acompañamiento y gestión proyecto CRM - Acompañamiento reporte actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - "Acompañamiento en el proceso de actualización de los documentos para lograr que se ajuste a los requerimientos del SIG y a las necesidades del área solicitante" - Cambio logos 752 documentos del SIG - Revisión y firma de informes de entrega y transferencia de conocimiento - Estructuración y realización capacitación enlaces reportes tercer trimestre 2022 - Acompañamiento estructuración carpetas inducción institucional para nuevo equipo directivo 	

Fuente PAI 2022 -Plataforma Teams

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Código: PM-PR-02 Versión: 07

Al revisar el procedimiento de gestión de planes de mejoramiento PM-PR-02 Versión: 07 y la guía para la gestión de planes de mejoramiento Código: PM-GU-07 Versión: 3, se observó que no se está relacionando la tipificación de las acciones de manejo, siendo una actividad que se realiza en el módulo de mejora.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ESTRATEGIA
CALIDAD
MIPG
GESTIÓN AMBIENTAL
SGSI
ADMINISTRACIÓN

IR
31
🏠
🔌

Información general

Fecha reporte
2022-07-05 17:53

Fuente
Análisis de riesgos de corrupción

Tipificación
Acción de manejo

Descripción
- Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para el incumplimiento en procesos financieros, particularmente en lo referente a descuentos y deducciones en trámites de pago.

Cargue adjuntos
Sin adjuntos

Tipo de acción
Acción preventiva

Proceso
GESTIÓN FINANCIERA

Usuarios

Lider de proceso
Patricia Ovalle Giraldo / Director(a) - Jefe

Usuario que reporta
Brandon Estiven Avila Malagon / Contratista

Responsable formular plan de mejoramiento
Brandon Estiven Avila Malagon / Contratista

Subsistema
N.A

🔍

Fuente: Sistema integrado de Gestión-Ministerio de Educación Nacional

Plan de manejo: En el SIG la información de la acción de manejo no tiene asociado el número del riesgo de la matriz, es decir, no se tiene el código alfanumérico para tener mas claridad en la evaluación de riesgos. Los códigos a relacionar están en la columna A como se relaciona en la siguiente imagen:

No.	IMPACTO	CAUSA INMEDIATA	CAUSA RAÍZ	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	CAUSAS (Factores Internos y Externos)		
						TIPO	FACTOR	CAUSA
AD-1	Económico y Reputacional	Multas y sanciones generadas por las autoridades ambientales	Incumplimiento de la normalidad ambiental vigente y aplicable a las actividades del Ministerio de Educación Nacional.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Brindar los bienes y servicios administrativos requeridos, mediante el mantenimiento de la infraestructura (bienes, muebles e inmuebles) gestión de comisiones, prestación de los servicios generales, logística, seguridad física y control operacional ambiental, con fin de asegurar el funcionamiento del Ministerio de Educación.			
AD-10	Económico	causar daños a la infraestructura, propiedad pública y/o privada	Falta de mantenimiento y conocimiento en el manejo silvicultural de los individuos arbóreos de la entidad (Caída de arboles)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Brindar los bienes y servicios administrativos requeridos, mediante el mantenimiento de la infraestructura (bienes, muebles e inmuebles) gestión de comisiones, prestación de los servicios generales, logística, seguridad física y control operacional ambiental, con fin de asegurar el funcionamiento del Ministerio de Educación.			
AD-2	Económico y Reputacional	deterioro de la infraestructura física de las instalaciones del Ministerio	Incumplimiento en la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo del MEN.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Brindar los bienes y servicios administrativos requeridos, mediante el mantenimiento de la infraestructura (bienes, muebles e inmuebles) gestión de comisiones, prestación de los servicios generales, logística, seguridad física y control operacional ambiental, con fin de asegurar el funcionamiento del Ministerio de Educación.			

Fuente: Sistema integrado de Gestión-Ministerio de Educación Nacional



FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En la formulación de planes de mejoramiento se evidenciaron tres planes pendientes de formular, incumpliendo con los tiempos relacionados en el procedimiento en la actividad 4 como se presenta en el siguiente cuadro:

Número plan	Fecha reporte	Fecha finalización	Descripción	Fuente	Tipo evaluación	Tipificación	Tipo acción	Proceso	Estado
1247	19/01/2022 12:45		Modificar la meta establecida con el fin de tener coherencia entre el promedio de trabajadores y las enfermedades laborales.	Análisis de desempeño de los indicadores reiterado	Auditoria Combinada	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Abierto
1441	28/09/2022 10:50		El editor de contenidos de la entidad debe incluir un mecanismo para identificar la pronunciación específica de las palabras cuando su significado dentro del contexto resulte ambiguo.	Auditoria OCI	Auditoria Especial	Oportunidad de mejora	Acción de mejora	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Abierto
1399	22/08/2022 14:44		Posibilidad de pérdida Reputacional por Incumplimiento de los tiempos establecidos legalmente o los atributos de calidad definidos para dar respuesta al trámite de Convalidación u Homologación de Títulos de Educación Preescolar Básica y Media Obtenidos en el Exterior, debido a inadecuado desarrollo del proceso establecido y/o inobservancia de los lineamientos técnicos en la materia.	Análisis de riesgos de gestión	No aplica	Oportunidad de mejora		IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA	Abierto

Se formulo, pero fue devuelto

Se recomienda al proceso “Gestión de Procesos y Mejora” y a la “Oficina de Control interno”, revisar de manera conjunta el tema de la oportuna formulación de los planes de mejoramiento. Igualmente, revisar el indicador de cumplimiento de los planes de mejoramiento en la evaluación por dependencias.

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05

En el procedimiento de Producto o Servicio No Conforme Código: PM-PR-03 Versión: 05 presenta la siguiente actividad que se requiere para hacer el seguimiento del tratamiento del PSNC, a saber:

5	<p>REGISTRAR EL PRODUCTO / SERVICIO O SALIDA NO CONFORME Y TRATAMIENTO</p> <p>Responde la encuesta de identificación y tratamiento de PSNC, en la cual se registra y documenta producto o salida no conforme durante la realización de actividades y/o en la generación de los productos o servicios a cargo del Ministerio y el tratamiento del producto /servicio y salida no conforme realizado.</p> <p>🔗 En los casos que se identifique producto / servicio no conforme con la encuesta, este con su tratamiento se incluirá en el módulo de PSNC del SIG con la asesoría del profesional SDO asignado al proceso.</p>	Procesos misionales	🕒 Trimestral	📁 Respuesta de la encuesta de identificación y tratamiento PSNC o salida no conforme y/o módulo de PSNC del SIG
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sin embargo, revisando la funcionalidad del módulo del SIG, se informó a esta auditoria que el módulo de PSNC no se está utilizando ya que no es útil para las acciones administrativas realizadas por el MEN.

Actualmente, el registro de la información del procedimiento de Producto o Servicio No Conforme se está realizando en el enlace <https://sig.mineducacion.gov.co/portal/index.php>.



Reporte PSNC

Reporte Gestión Oportunidades

Reporte Asistencia Técnica



Reportes Trimestrales- Ministerio de Educación Nacional

Los reportes que a continuación se realizan tienen como objetivo asegurar un esquema de seguimiento articulado y permanente que le permita al Ministerio de Educación Nacional revisar las distintas variables que impactan los resultados del desempeño institucional, garantizando la trazabilidad y la transparencia de la información.

Por lo anterior, se recomienda actualizar el procedimiento DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05, con las actividades del registro de la información del tratamiento de este.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para cumplir con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.*”, y la Resolución 1519 de 2020 “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, el Ministerio de Educación Nacional cuenta en la página web con el micrositio “Transparencia y Acceso a la Información Pública” donde la ciudadanía, grupos de interés y de valor conocen y tienen a disposición la información más relevante del Ministerio de Educación Nacional.

Conforme a los estándares de publicación y divulgación de información, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Desarrollo Organizacional realizaron la estructuración y reorganización de contenidos del nuevo micrositio que dieron origen a las categorías y subcategorías que redireccionarán a la publicación de información de la gestión institucional del Ministerio, dispuestas cronológicamente, formatos que permiten su descarga, acceso sin restricciones legales y el uso libre que permite la búsqueda de información.

Se observa que la Subdirección de Desarrollo Organizacional realiza monitoreo a la publicación de información en los ítems del botón de transparencia para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación.

La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República puso en marcha la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), estrategia que busca una colaboración armónica entre las entidades de orden nacional y local con dicha secretaría. Por tanto, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado acciones para cumplir con dicha estrategia tales como dar conocer



y divulgar los canales de denuncia y de atención al ciudadano para el trámite de hechos de corrupción cometidos por servidores de la Entidad, el diseño del protocolo RITA y aprobación de este en el comité de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 29 de marzo de 2022.

El Ministerio de Educación Nacional habilitó en su página web el botón "**SOY TRANSPARENTE Denuncio la Corrupción**" y el correo electrónico **soytransparente@mineducacion.gov.co**, para que los ciudadanos o interesados puedan presentar las denuncias sobre posibles sucesos de corrupción cometidos por servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional en el desempeño de sus obligaciones. No obstante, durante la validación efectuada no fue posible determinar quién es el encargado de administrar los medios antes mencionados.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con una Guía de Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, la cual fue creada con el fin de llevar un adecuado flujo de información interna y externa que permita la interacción de los servidores y la ciudadanía a la gestión institucional a través de canales de comunicación y según lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De acuerdo, a esta guía la Subdirección de Desarrollo Organizacional realiza seguimiento y monitoreo a la información divulgada en el botón de transparencia (ITA PGN), se observó, que en la intranet del MEN se cuenta con un micrositio donde se alojan los seguimientos al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se encuentran para la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022. No obstante, no se evidencian los reportes con periodicidad mensual como lo dicta la guía.

Adicionalmente, en la Intranet en el micrositio, se observa información de interés disponible acerca de la directiva de la Procuraduría General de la Nación, link de transparencia, código de integridad, Soy transparente, pacto por la transparencia, Curso gestión de Transparencia Escuela Corporativa, Registro conflicto de interés, Departamento Administrativo de la Función Pública, Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA Procuraduría General de la Nación, este último presenta el link roto, por lo tanto, la página no dirige a la información esperada.

El Ministerio de Educación Nacional hace seguimiento a su gestión, en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través del formulario de autodiagnóstico MIPG publicado en el Sistema Integrado de Gestión SIG en el módulo implementado para tal fin.

Los conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública se han incluido dentro de Plan Institucional de Capacitación (PIC), también por medio de la plataforma de Colombia Aprende "Escuela Corporativa" se ha capacitado a los servidores públicos y a los grupos de valor, para divulgar y transmitir los conceptos sobre transparencia y acceso a la información pública

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Se estableció dentro de las verificaciones realizadas en la auditoría, las siguientes acciones de seguimiento y autoevaluación del proceso "Gestión de procesos y Mejora", a saber:

- ❖ Se evidenció el formulario de registro que contiene los resultados de las encuestas del Producto o Servicio No Conforme (PSNC), actividad del procedimiento de IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO



DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05. También se anexaron los informes PSNC del primer, segundo y tercer trimestre de 2022.

- ❖ Se presentaron como evidencias actas de los monitoreos, formulación y acompañamientos realizados por el proceso de Gestión de Procesos y Mejora dando cumplimiento al procedimiento DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Código: PM-PR-02 Versión: 07.
- ❖ En lo relacionado con la administración del riesgo del Ministerio, el proceso presentó como soportes de seguimiento comunicaciones a líderes de proceso, acompañamiento a monitoreos, lista de asistencias a capacitaciones. informes de riesgos del primer, segundo y tercer trimestre de 2022.
- ❖ En Gestión de la Transparencia se observó presentación del programa de aprendizaje y las estadísticas de participación:

Objetivo del curso
Conocer los mecanismos y estrategias a través de las cuales el sector educación y sus entidades adscritas y vinculadas, implementan las políticas de integridad, participación y transparencia, para fortalecer la gestión.

Contenidos

Módulo I: generalidades

- Contexto
- Gobernanza
- La transparencia como política pública
- Dimensión de la información y comunicación en la que se encuentra inmersa la política de transparencia
- Interacción con los grupos de valor

Módulo II: Instrumentos para implementar la política de transparencia

- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Ley de transparencia y acceso a la información
- Herramientas de gestión de la información
- Política de integridad y manejo de conflicto de intereses

Módulo III: Ley de transparencia y acceso a la información pública

- Generalidades de la Ley de transparencia
- Transparencia
- Información pública y sentido de lo público
- ¿Qué es el derecho de acceso a la información pública?
- Solicitud de información pública

Módulo IV: gobierno abierto

- ¿Qué es el gobierno abierto?
- Los datos
- Participación ciudadana

Estadísticas
A continuación se presentan las estadísticas de participación del curso, con corte a **31 de octubre de 2022**

1.032 inscritos en el curso

915 Total de egresados

456 Total de egresados del MEN

<https://campus.colombiaprende.edu.co/course/view.php?id=257>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Subdirección de Desarrollo Organizacional en su actividad de **Formular y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 para consulta ciudadana**, expedido en enero de 2022, publicó en la página del Ministerio, en el botón de transparencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con los siguientes compromisos con cumplimiento del 100% en las metas:



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC 2022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL												
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública												
SUBCOMPONENTE	ITEM	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN				PROGRAMACIÓN DE METAS			
					Inicio DD/MM/AAAA	Fin DD/MM/AAAA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	1.2	Mantener actualizada la información institucional obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1018 de 2020.	Información actualizada en botón de transparencia del MEN	Todos las dependencias responsable de la información Oficina Asesora de Comunicaciones Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		
	1.3	Formular y ejecutar el plan de trabajo para la actualización de los contenidos de la página web que regala el derecho de acceso a la información pública	Plan de trabajo elaborado e implementado	Todos las dependencias responsable de la información Oficina Asesora de Comunicaciones Unidad de Atención al Ciudadano Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		
	1.6	Mantener actualizada la información acerca de trámites, otros procedimientos administrativos y consulta de acceso a la información del Ministerio en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Trámites, otros procedimientos registrados y consulta de acceso a la información actualizados en el SUIT según la gestión del inventario y novedades presentadas en el periodo	Todos las dependencias Subdirección de Desarrollo Organizacional	31/01/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		
	1.11	Implementación del Sistema de Gestión Anticorrupción bajo la norma ISO 37001:2017	Sistema Anticorrupción implementado	Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		
	1.12	Realizar socialización del Manual Riel Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA del MEN	1 Manual socializado	Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	10/3/2022	100%					
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.4	Implementar el Observatorio de PORS para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la alta dirección basados en el análisis de riesgos y cambios y progresos y de las tendencias generadas en las entidades públicas como una manera de incorporar experiencias ciudadanas que permitan crear valor en la entidad.	1 Observatorio de PORS implementado	Unidad de Atención al Ciudadano Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		
	2.5	Crear un Programa de Aprendizaje Virtual en la Escuela Corporativa dedicado al Sistema de Gestión de la Transparencia, para facilitar la comprensión de los procesos y procedimientos para el control de los riesgos de corrupción y de cobro, disponible para los servidores de la entidad y del sector	1 curso diseñado y producido	Subdirección de Desarrollo Organizacional	10/2/2022	31/12/2022	25%	50%	75%	100%		


Fuente Pagina WEB Ministerio de Educación Nacional

Lo anterior evidencia el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>ATRIBUTOS INFORMATIVOS</p> <p>En la actividad relacionada (matriz de riesgos) de la identificación del riesgo, algunos procesos relacionan procedimientos y/ documentos oficializados donde se realiza la actividad que puede generar el riesgo, sin embargo otros colocan la actividad por si misma.</p>	<p>Se recomienda colocar explícitamente el documento (procedimiento, manual, guía entre otros) donde se menciona la actividad relacionada con la identificación del riesgo.</p>
<p>VALORACION CONTROLES MATRIZ DE RIESGOS</p> <p>Se evidenció diferencias en la metodología de valoración de los controles registrada en el SIG con la metodología de valoración enunciada en la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y/o ajustar la formulación y valoración de los controles para el cálculo de la probabilidad inherente de los riesgos Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual. Definir la metodología para la valoración de los controles de los riesgos del MEN y actualizar y/o ajustar la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05.



CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>De acuerdo con la verificación realizada al Plan de Acción Institucional-PAI del proceso de "Gestión de Procesos y Mejora", se concluye que han cumplido los hitos correspondientes a cada uno de los indicadores.</p>	<p>Continuar realizando las actividades en las fechas programadas para el cumplimiento general del Plan de Acción Institucional del proceso. Igualmente, suministrar la totalidad de las evidencias en Teams, con el fin de facilitar el seguimiento y validación de estas evidencias.</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Código: PM-PR-02 Versión: 07</p> <p>Se evidenciaron tres planes de mejoramiento (Gestión de Talento Humano, Gestión de Comunicaciones e Implementación de Política) que no están formulados, incumpliendo los tiempos para la formulación citados en el procedimiento.</p>	<p>Se recomienda al proceso "Gestión de Procesos y Mejora" y a la "Oficina de Control interno", revisar de manera conjunta el tema de la oportuna formulación de los planes de mejoramiento. Igualmente, revisar el indicador de cumplimiento de los planes de mejoramiento en la evaluación por dependencias.</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05</p> <p>En el procedimiento de Producto o Servicio No Conforme Código: PM-PR-03 Versión: 05, en la actividad No 5, se menciona que el tratamiento de PSNC se incluirá en el módulo de PSNC del SIG, como se presenta en la siguiente imagen:</p> <div data-bbox="180 1304 889 1549" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>5 REGISTRAR EL PRODUCTO / SERVICIO O SALIDA NO CONFORME Y TRATAMIENTO</p> <p>Responde la encuesta de identificación y tratamiento de PSNC, en la cual se registra y documenta producto o salida no conforme durante la realización de actividades y/o en la generación de los productos o servicios a cargo del Ministerio y el tratamiento del producto /servicio y salida no conforme realizado.</p> <p> En los casos que se identifique producto / servicio no conforme con la encuesta, este con su tratamiento se incluirá en el módulo de PSNC del SIG con la asesoría del profesional SDO asignado al proceso.</p> </div> <p>Sin embargo, el módulo de PSNC no este habilitado en el SIG.</p>	<p>Actualizar el procedimiento DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05, con las actividades del registro de la información del tratamiento de este, como se está realizando en la actualidad.</p>
<p>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional habilitó en su página web el botón "SOY TRANSPARENTE Denuncio la Corrupción" y el correo electrónico soytransparente@mineducacion.gov.co, para que los ciudadanos o interesados puedan presentar las denuncias sobre posibles sucesos de corrupción</p>	<p>Definir formalmente el encargado de administrar los medios de "SOY TRANSPARENTE Denuncio la Corrupción" y el correo electrónico soytransparente@mineducacion.gov.co.</p>






CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
cometidos por servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional en el desempeño de sus obligaciones. No obstante, durante la validación efectuada no fue posible determinar quién es el encargado de administrar los medios antes mencionados.	
De acuerdo con la Guía de Implementación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, la Subdirección de Desarrollo Organizacional realiza seguimiento y monitoreo a la información divulgada en el botón de transparencia (ITA PGN), se observó, que en la intranet del MEN se cuenta con un micrositio donde se alojan los seguimientos al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se encuentran para la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022. No obstante, no se evidencian los reportes con periodicidad mensual como lo dicta la guía.	Publicar en la Intranet en el micrositio los Seguimiento Matriz de Cumplimiento Normativo ITA correspondiente a los meses faltantes (septiembre, octubre, noviembre y diciembre)
En la Intranet en el micrositio, se observa información de interés disponible acerca de la directiva de la Procuraduría General de la Nación, link de transparencia, código de integridad, Soy transparente, pacto por la transparencia, Curso gestión de Transparencia Escuela Corporativa, Registro conflicto de interés Departamento Administrativo de la Función Pública, Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA Procuraduría General de la Nación, este último presenta el link roto, por lo tanto la página no dirige a la información esperada.	Validar el enlace a Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA Procuraduría General de la Nación, para que dirija al sitio correspondiente.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
X		<p>VALORACION CONTROLES MATRIZ DE RIESGOS</p> <p>Se evidenciaron diferencias en la metodología de valoración de los controles registrada en el SIG, con respecto a la metodología de valoración enunciada en la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y/o ajustar la formulación y valoración de los controles para el cálculo de la probabilidad inherente de los riesgos. • Analizar la posibilidad de formular controles correctivos para aplicar en el impacto del riesgo residual. • Definir la metodología para la valoración de los controles de los riesgos del MEN y actualizar y/o



INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación		
HZ	OM				
			ajustar la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01 Versión: 05.		
	X	<p>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05</p> <p>En el procedimiento de Producto o Servicio No Conforme Código: PM-PR-03 Versión: 05, en en la actividad No 5, se menciona que el tratamiento de PSNC se incluirá en el módulo de PSNC del SIG, como se presenta en la siguiente imagen:</p> <table border="1" data-bbox="337 913 1047 1159"> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td> <p>REGISTRAR EL PRODUCTO / SERVICIO O SALIDA NO CONFORME Y TRATAMIENTO</p> <p>Responde la encuesta de identificación y tratamiento de PSNC, en la cual se registra y documenta producto o salida no conforme durante la realización de actividades y/o en la generación de los productos o servicios a cargo del Ministerio y el tratamiento del producto /servicio y salida no conforme realizado.</p> <p> En los casos que se identifique producto / servicio no conforme con la encuesta, este con su tratamiento se incluirá en el módulo de PSNC del SIG con la asesoría del profesional SDO asignado al proceso.</p> </td> </tr> </table> <p>Sin embargo, el módulo de PSNC no está habilitado en el SIG.</p>	5	<p>REGISTRAR EL PRODUCTO / SERVICIO O SALIDA NO CONFORME Y TRATAMIENTO</p> <p>Responde la encuesta de identificación y tratamiento de PSNC, en la cual se registra y documenta producto o salida no conforme durante la realización de actividades y/o en la generación de los productos o servicios a cargo del Ministerio y el tratamiento del producto /servicio y salida no conforme realizado.</p> <p> En los casos que se identifique producto / servicio no conforme con la encuesta, este con su tratamiento se incluirá en el módulo de PSNC del SIG con la asesoría del profesional SDO asignado al proceso.</p>	Actualizar el procedimiento DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME Código: PM-PR-03 Versión: 05, con las actividades del registro de la información del tratamiento de este, como se está realizando en la actualidad.
5	<p>REGISTRAR EL PRODUCTO / SERVICIO O SALIDA NO CONFORME Y TRATAMIENTO</p> <p>Responde la encuesta de identificación y tratamiento de PSNC, en la cual se registra y documenta producto o salida no conforme durante la realización de actividades y/o en la generación de los productos o servicios a cargo del Ministerio y el tratamiento del producto /servicio y salida no conforme realizado.</p> <p> En los casos que se identifique producto / servicio no conforme con la encuesta, este con su tratamiento se incluirá en el módulo de PSNC del SIG con la asesoría del profesional SDO asignado al proceso.</p>				

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			No aplica	

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:

INGRID BIBIANA RODRIGUEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:

MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO